

09906025

6043713

6043713

COMPANIA/31@gmail.com

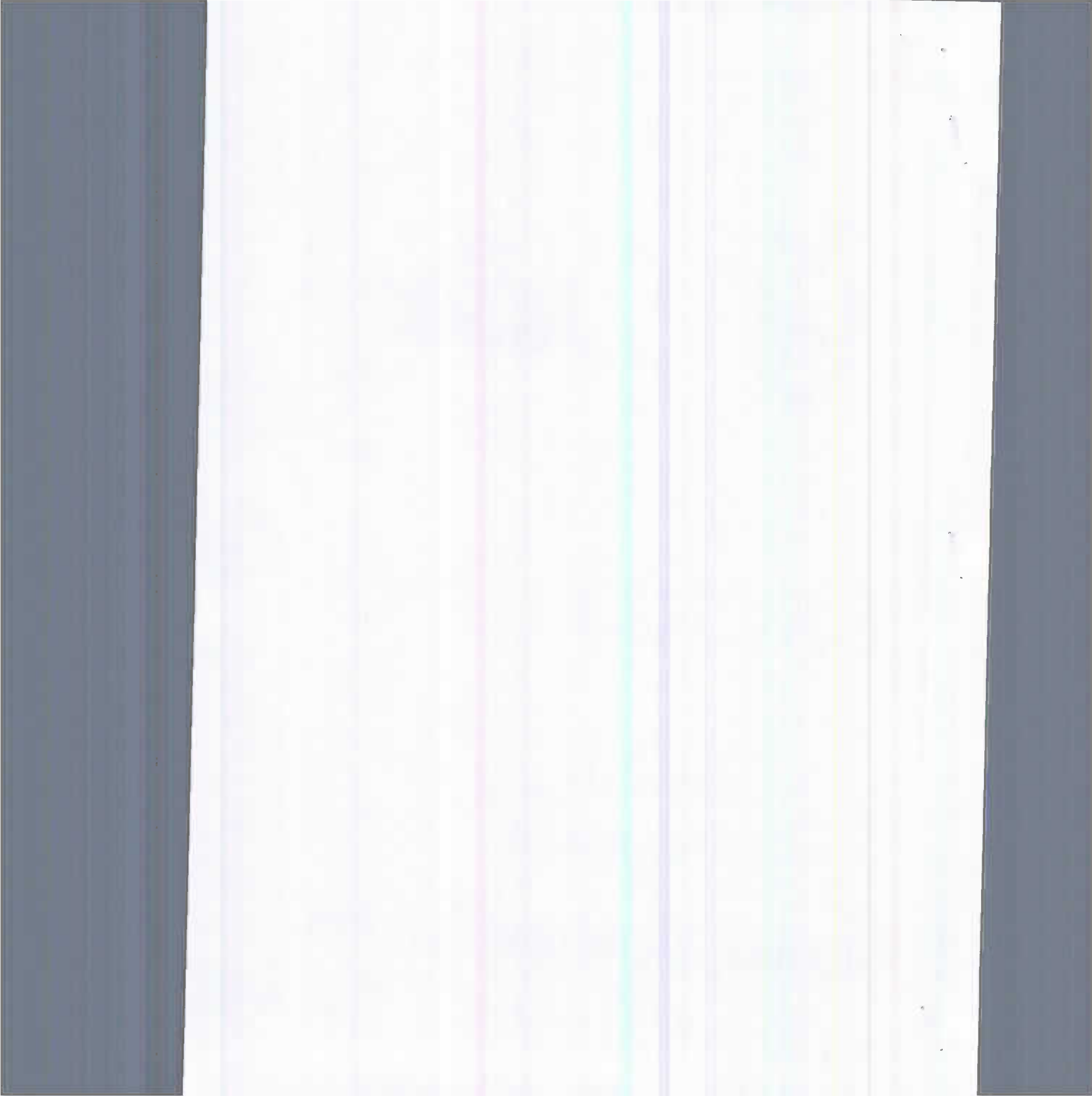


ESCRITURA

Autorizada por la
Abogada

Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN MANTA





ESCRITURA

PROTOCOLIZACION ORDENADA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA (M.A.G.A.P.), SUBSECRETARIA DE
TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

A FAVOR DE LA SEÑORA AMPARITO SONIA RIVERA CASTRO.-

CÓDIGO NUMÉRICO: 20161308002P.01367

CUANTIA: \$ 10,00

AUTORIZADA EL DIA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2016

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 16 DE JUNIO DEL 2016

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES

Factura: 001-002-000017674

20161308002P01867



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Factura N°:		20161308002P01867					
ACTO O CONTRATO:							
PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MAGAP, DE ACUERDO A LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO, SIENDO ESTE MINISTERIO EL ENCARGADO DE ASUMIR TODO EL GASTO OPERATIVO NOTARIAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE JUNIO DEL 2016, (14.26)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que lo representa
Natural	RIVERA CASTRO AMPARITO SONIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305376375	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR MIRAFLORES DE LA PARROQUIA SAN LORENZO DEL CANTON MANTA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1524781044

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: MIRAFLORES
UBICADO EN: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SAN LORENZO
SUPERFICIE: 0.0110 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 29 de Julio del 2015 a las 09:28:18 VISTOS: - RIVERA CASTRO AMPARITO SONIA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1308379375 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1504781044, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: MIRAFLORES

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: SAN LORENZO
SUPERFICIE: 0.0110 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; I.L.D.A. Y LEY TIERRAS SALDAS ART. 1, NUMERAL 1 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.05	X 0.0110 HAS	\$ 0.55
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 0.55

SON: DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA OFICIO S/N DEL 29 DE AGOSTO DEL 2014.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el(los) peticionario(s) acepta(n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral. No(s):
#14031

FECHA(S)
05-Dic-2014

VALOR(ES)
\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 10.00



Nº 0192727



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **RIVERA CASTRO AMPARITO SONIA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 21/05/2014 y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 8.0 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLEJON PUBLICO S/N.

SUR: DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 8.0 M R N 48 32 41 O CON CASTRO DELGADO MARIA.

ESTE: DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 14.5 M R S 31 30 15 O CON MONTALVAN LOPEZ JACOBA.

OESTE: DEL P04 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 13.2 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLEJON PUBLICO S/N.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 150-39401044 EXPEDIENTE No.: 7304ME1044

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: MIRAFLORES
UBICADO EN: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
 LOTE No. S/N
 O NOMBRE. S/N
 PROYECTO:

PARROQUIA: SAN LORENZO
SUPERFICIE: 0.0110 HAS

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar físicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente; posterior a este tiempo, la autorización de venta se concederá previa al informe de verificación de cumplimiento del plan de manejo, conforme lo dispone el Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización; salvo que se trate de casos de enfermedad terminal o catastrófica, caso fortuito o fuerza mayor que impidan al adjudicatario/a/os/as cumplir el plan de manejo, en cuyo caso deberá existir autorización de venta por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, a través de la unidad competente.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación pueda ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subroga en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el precio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolizase en una Notaría Pública, a inscribirse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE...



No. 0192727



HIVERA CASTRO AMPARITO SONIA

1504M01044

ABG. SARAH MARIA PINOY MORLA

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



ABG. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Minerva Escalante Alvarado

Patricia Mendoza Briones
Secretaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

CERTIFICO.-

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 110 Tomo No. 18692
Guayaquil, 29-05-2015

CERTIFICO.-

ABG. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

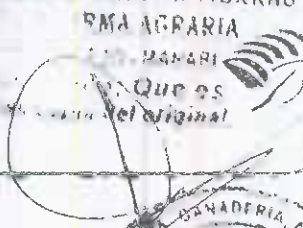
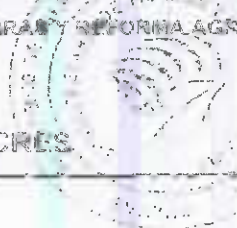
SUBSECRETARIA DE TIERRAS

Y REFORMA AGRARIA

MANABÍ

Que es

el original



ELABORADO POR: KENNET MENDIETA VILLACRES





IDENTIFICACION
RIVERA CASTRO ANTONIO
MARI/ANITA/SAN LORENZO
27 MARZO 1971
004- 0172 00117 9
MARI/ ANITA
SAN LORENZO 1971

IDENTIFICACION
MARI/ ANITA
MARI/ ANITA
MARI/ ANITA
MARI/ ANITA
15/01/2018

0070814

004

004 - 0000

1306376375

NUMERO DE CERTIFICADO
RIVERA CASTRO ANTONIO DOMA

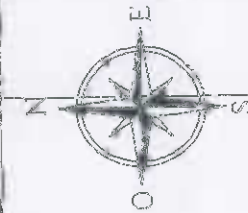
PARCELES	ORGANIZACION	5
PARCELA	SAN LORENZO	5
PARCELA	PARCELA	5
PARCELA	PARCELA	5

AL SEÑOR ANTONIO RIVERA CASTRO



Abg. Patricia Mendoza Frías
Notaria Pública Segundo
Manabí - Ecuador

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO



CALLEJÓN PÚBLICO SN

CALLEJÓN PÚBLICO SN

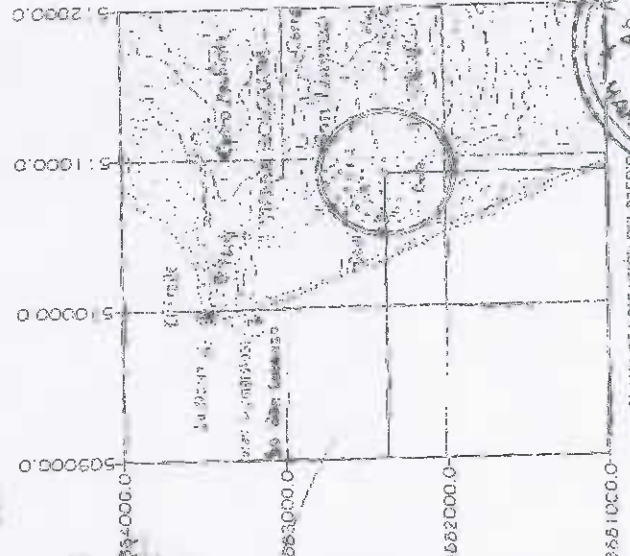
CASTRO DELGADO MARIA

MONTALVA N. LOPEZ JACOB

REPUBLICA DE ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERIA
INSTITUTO ECUATORIANO DE TIERRAS Y AGUAS
TECNICO: MONTAÑA DELGADO MARIA
FECHA: 28-08-2014



GRÁFICA



PLANO DE UBICACIÓN DEL PUEBLO
ESCALA 1:5000



CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
GAD - MANABÍ - MACAP
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVINCIA: MANABÍ
CANTÓN: SANTA
PARROQUIA: SAN LORENZO
SECTOR: MIRAFLORES

NOMBRE DEL POSESIONARIO:
RIVERA CASTRO AMPARITO SONIA

ABG. Polanco Mendoza

Notaría Pública - Ecuador

SAN LUIS DE LOS RIOS

TECNOLOGIA CT-MIP-AI-3000A

ESCALA

1:200

AREA TOTAL

0.0113 Has

TRATO DE POSICIONAMIENTO UTM

DATUM DEL MAPA WGS-84

ZONA 17S

21/05/2014

TECNICO RESPONSABLE

ABG. Polanco Mendoza

ABG. Polanco Mendoza

ABG. Polanco Mendoza

INFORME DE LINDEROS

CLAS: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SAN LORENZO	SECTOR: MANTAFLORES
--------------	---------------	------------------------	---------------------

E DEL PROSESIONARIO.

RIVERA CASTRO AMPARITO SONIA /
C.I. 130637537-5

CUADRO DE DATOS

C.E.	COORD. PLANTAS LITELINOS BA		VERTICE		DISTANCIA		RUMBO	COLINDANTE
	NORTE	ESTE	DESDE	HASTA	(m)			
9882003.1	310664.4	P01	P02	8.0	SIQUIENDO SU TRAZADO		CALLEJON PUBLICO SN	
9881998.9	310651.2	P02	P03	14.5	S 31°30'15" O		MONTALVAN LOPEZ JACOBA	
9881988.5	310643.6	P03	P04	8.0	N 48°52'41" O		CASTRO DELGADO MARIA	
9881991.6	310637.6	P04	P01	17.2	SIQUIENDO SU TRAZADO		CALLEJON PUBLICO SN	

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO MANABI
Cedifico: 042 25
del 1 de mayo del 2014



Atg. Patricia Mendoza
Notaria Pública Segundo
Manto - Ecuador

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 8.0 m. SIGUIENDO SU TRAZADO, con CALLEJON PUBLICO SN

COLINDANTE SUR:

Del P03 - P04 con una distancia de 8.0 m. R. - N 48°52'41" O, con CASTRO DELGADO MARIA

COLINDANTE ESTE:

Del P02 - P03 con una distancia de 14.5 m. R. - S 31°30'15" O con MONTALVAN LOPEZ JACOBA

COLINDANTE OESTE:

Del P04 - P01 con una distancia de 17.2 m. SIGUIENDO SU TRAZADO, con CALLEJON PUBLICO SN

Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Portoviejo, Manabí
Cedifico: 042 25
del 1 de mayo del 2014
ENGADINETE EN CAMPO
FECHAS: 28-08-2014
NOTARIA Patricia Mendoza



REVISADO Y APROBADO:

TECNICO RESPONSABLE:
Atg. Patricia Mendoza
Notaria Pública Segundo
Manto - Ecuador



DISTRITO:	OCCIDENTAL	Nº	17278
DELEGACIÓN:	MAYABE	CDC-MAYABE	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACIÓN MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE: RIVERA CASTRO AMERINDY SONIA			

DIAGNOSTIC CODE

SUPERFICIE:	0.0112 / HAS.			COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MAMISI		CANYON	MANA		P
PÁRROQUIA	SAN LUISITO		RECTOR	MIRADORES		1
TOPOGRAFIA	PLANO	ONDULADO	100	GUERRERO	ALTURA	45
FUENTES DE AGUA:	AGUA EN EL CADO			2		
VÍAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / LASTRADO					
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDÍAS					
						RAMA:
						ESCALA:
						17.500

USO ACTUAL DEL SUEÑO:

[illegible][illegible]

PASTO	HAB	EJED.TIEMPO	ESTADO ACTUAL

PROGRAMA	HAZ	SEAN TIEMPO	ESTADO ACTUAL
----------	-----	-------------	---------------

SPESQUE SECUNDARIO	IAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
--------------------	-----	---------------	---------------

VEGETATION NATURAL	HAS	GRASS / TREES	ESTAB 60TH
MED. & B&A			

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	BOGOTÁ / TEMPO	
CASA + PATIO	0,0419	SANOS	



Attestado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de mayo del 2019.

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS.	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA + PATIO	0,0110	5 AÑOS	MEJORAMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
POZO CIEGO	X	X	X	X
QUEMA DE BASURA	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
USO ADECUADO DE RESIDUOS SOLIDOS
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.
Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. Sonia Rivera
RIVERA CASTRO AMPARITO SONIA
1306376375

Nosotros:
INC. AGR. WILLIAM ANTONIO BRAVO NAVIA
Técnico(s) de la SSTR, declaramo(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. [Signature]
1305221937

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
MANABÍ
Credencial que es
fidel copia del original

F. [Signature]
C-I

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y PESQUERÍA
MANABÍ
EPC/HA 28/08/2014



NOTARIA SEGUNDA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
EQUADOR

FACTURA NUMERO: 001-002-000017674

CÓDIGO NUMERICO: 201613080029.01867

ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA (M.A.G.A.P.), SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA NOTARÍA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA, A MI CARGO, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN NO. 1304MC1044 DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR MIRAFLORES DE LA PARROQUIA SAN LORENZO, JURISDICCIÓN DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA ~~ANABELLO~~ SONIA RIVERA CASTRO.- LA CUANTIA ES DE: DIEZ 03/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, FIRMADA Y SELLADA EN MANTA, A LOS DIECISEIS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA.

Elaborado por: R.M.S.B.

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Número de Inscripción: 2889
Número de Repertorio: 5827

Notario: 2016

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(en) el (los) siguiente(s) acto(s):

Con fecha Siete de Octubre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Libro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2889 celebrado entre:

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
80000000015658	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
1306376375	RIVERA CASTRO AMPARITO SONIA	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		99368	ADJUDICACIÓN

Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1504M01044

Lote No. S/N del Sector Miraflores de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie: 0,0410 Hás.

* RAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al Oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No.719-JCM-DACR-QADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro.MAGAP-DFA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "... La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuente, otorgado por el Departamento de Avakio, Catastro y Registro; y. b) Certificación de que el Predio pertenece a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta.

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ADJUDICACIÓN

Fecha: 07-oct/2016

Usuario: yessenia_paredes



Dr. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



Periodo: 2016

Número de Inscripción:
Número de Repertorio:

2489
5887

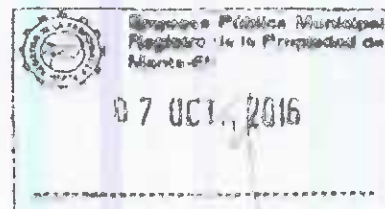


viernes, 7 de octubre de 2016

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

viernes, 7 de octubre de 2016



Page 2 of 2



FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Teléfono:
 E-mail:

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADÍSTICA DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☐ NO ☐ SI
CLAVE CATASTRAL		2 3 4 5 6 1053213
DISTRITO CENSALES		7 8 9 1053213
DISTRITO CENSALES		10 11 12 1053213
DISTRITO CENSALES		13 14 15 1053213
DISTRITO CENSALES		16 17 18 1053213
DISTRITO CENSALES		19 20 21 1053213
DISTRITO CENSALES		22 23 24 1053213
DISTRITO CENSALES		25 26 27 1053213
DISTRITO CENSALES		28 29 30 1053213
DISTRITO CENSALES		31 32 33 1053213
DISTRITO CENSALES		34 35 36 1053213
DISTRITO CENSALES		37 38 39 1053213
DISTRITO CENSALES		40 41 42 1053213
DISTRITO CENSALES		43 44 45 1053213
DISTRITO CENSALES		46 47 48 1053213
DISTRITO CENSALES		49 50 51 1053213
DISTRITO CENSALES		52 53 54 1053213
DISTRITO CENSALES		55 56 57 1053213
DISTRITO CENSALES		58 59 60 1053213
DISTRITO CENSALES		61 62 63 1053213
DISTRITO CENSALES		64 65 66 1053213
DISTRITO CENSALES		67 68 69 1053213
DISTRITO CENSALES		70 71 72 1053213
DISTRITO CENSALES		73 74 75 1053213
DISTRITO CENSALES		76 77 78 1053213
DISTRITO CENSALES		79 80 81 1053213
DISTRITO CENSALES		82 83 84 1053213
DISTRITO CENSALES		85 86 87 1053213
DISTRITO CENSALES		88 89 90 1053213
DISTRITO CENSALES		91 92 93 1053213
DISTRITO CENSALES		94 95 96 1053213
DISTRITO CENSALES		97 98 99 1053213
DISTRITO CENSALES		100 101 102 1053213
DISTRITO CENSALES		103 104 105 1053213
DISTRITO CENSALES		106 107 108 1053213
DISTRITO CENSALES		109 110 111 1053213
DISTRITO CENSALES		112 113 114 1053213
DISTRITO CENSALES		115 116 117 1053213
DISTRITO CENSALES		118 119 120 1053213
DISTRITO CENSALES		121 122 123 1053213
DISTRITO CENSALES		124 125 126 1053213
DISTRITO CENSALES		127 128 129 1053213
DISTRITO CENSALES		130 131 132 1053213
DISTRITO CENSALES		133 134 135 1053213
DISTRITO CENSALES		136 137 138 1053213
DISTRITO CENSALES		139 140 141 1053213
DISTRITO CENSALES		142 143 144 1053213
DISTRITO CENSALES		145 146 147 1053213
DISTRITO CENSALES		148 149 150 1053213
DISTRITO CENSALES		151 152 153 1053213
DISTRITO CENSALES		154 155 156 1053213
DISTRITO CENSALES		157 158 159 1053213
DISTRITO CENSALES		160 161 162 1053213
DISTRITO CENSALES		163 164 165 1053213
DISTRITO CENSALES		166 167 168 1053213
DISTRITO CENSALES		169 170 171 1053213
DISTRITO CENSALES		172 173 174 1053213
DISTRITO CENSALES		175 176 177 1053213
DISTRITO CENSALES		178 179 180 1053213
DISTRITO CENSALES		181 182 183 1053213
DISTRITO CENSALES		184 185 186 1053213
DISTRITO CENSALES		187 188 189 1053213
DISTRITO CENSALES		190 191 192 1053213
DISTRITO CENSALES		193 194 19

DATOS DEL LOTE

[illegible]

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. NOMBRE DEL LOTE: 2. DISTRITO: 3. MUNICIPIO: 4. DEPARTAMENTO: 5. COORDENADAS UTM:	6. AREA TOTAL (m²): 7. AREA CONSTRUIDA (m²): 8. AREA DE VEREDAS (m²): 9. AREA DE CAMINO (m²): 10. AREA DE OTRAS (m²):
---	--

11. NOMBRE DEL PROPIETARIO:

12. DISTRITO:

13. MUNICIPIO:

14. DEPARTAMENTO:

15. COORDENADAS UTM:

16. NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

17. DISTRITO:

18. MUNICIPIO:

19. DEPARTAMENTO:

20. COORDENADAS UTM:

